
Metodología de Calificación

Bonos Sociales

Introducción

El financiamiento social representa un conjunto de recursos financieros orientados a apoyar la implementación de acciones y medidas que permitan reducir y mitigar los riesgos sociales y favorezcan el desarrollo de la sociedad.

Adicionalmente, se aplica al establecimiento de mecanismos de financiamiento que facilitan la canalización de este tipo de fondos de forma eficiente, equitativa y transparente, que permitan una adecuada y oportuna respuesta en financiamiento que aporta al logro de objetivos sociales.

El financiamiento social constituye una herramienta fundamental para lograr sociedades más justas y equitativas, especialmente en los países en desarrollo.

Los Bonos Sociales son instrumentos financieros líquidos de renta fija, orientados a recaudar fondos dedicados a atender y resolver los problemas fundamentales que aquejan a las sociedades actuales en términos de infraestructura básica, acceso a servicios esenciales, resiliencia y adaptación a los cambios de clima, entre. Estos Bonos Sociales proporcionan a los inversionistas una propuesta de inversión innovadora y una oportunidad para apoyar proyectos sólidos de impacto social.

El aumento en la emisión de Bonos Sociales dedicados a financiar actividades sostenibles, cuenta con principios de mercado, normas y mecanismos de debida diligencia para su calificación. El desarrollo de normas creíbles y verificables permite el incremento del mercado de los Bonos Sociales a nivel global.

Para las entidades emisoras, los Bonos Sociales representan una oportunidad que les permite imagen y visibilidad frente a sus inversionistas; les facilita la colocación de recursos específicos para inversiones sociales; la atracción de nuevos inversionistas con estrategias sostenibles relacionadas con activos que faciliten impactos sociales positivos; y la activación de mercados con potencial de crecimiento, por la transparencia en el uso de los recursos y la mejora en el desempeño de los impactos sociales esperados.

Para los inversionistas, los Bonos Sociales representan una inversión en activos sociales que muestra la responsabilidad de ellos ante clientes y beneficiarios. La incorporación de Bonos Sociales en las carteras de inversión contribuye con la diversificación de activos financieros; la disminución en la exposición a riesgos sociales, porque contemplan la eficiencia en el uso de los recursos y el aprovechamiento de oportunidades vinculadas al desarrollo y calidad de vida de la sociedad; y les permite participar de forma activa en la implementación de una infraestructura básica eficiente y en la asignación de recursos a medidas y acciones que contribuyan con sociedades más sostenibles y equitativas.

Los Bonos Sociales constituyen un mecanismo de financiamiento para facilitar la transición hacia una sociedad más justa, más eficiente en el uso de recursos, y sustentada en una base sólida de medidas y acciones que contribuyan con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Los Bonos Sociales pueden emitirse por instituciones financieras, bancos de desarrollo, corporaciones, gobiernos, fideicomisos, entre otros. Pueden ser usados con cualquier tipo de emisor que requiera la calificación, sin importar las características de sus operaciones.

SCRiesgo -, es una empresa calificadora de riesgo que cuenta con sistemas de calificación para el análisis de emisiones de empresas no financieras, instituciones financieras, fondos de inversión, acciones, titularizaciones, compañías aseguradoras, administradoras de fondos de pensión y finanzas estructuradas. Brinda servicios en la región centroamericana, gracias a que está debidamente autorizada y regulada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) de Costa Rica; y está registrada ante la Comisión Nacional de Valores de Panamá (CONAVAL); ante la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras de Nicaragua; ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de Honduras; y ante la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

SCRiesgo desarrolló su propia Metodología de Calificación de Bonos Sociales, con el objetivo de colaborar como entidad evaluadora que brinde la segunda opinión externa para acreditar el

cumplimiento de los cuatro “Principios de los Bonos Sociales” (SBP, por sus siglas en inglés) promovidos por el ICMA⁸, y los requisitos para calificar un proyecto financiado como social.

1. DEFINICIONES, OBJETIVOS Y ALCANCE

Los Bonos Sociales corresponden a cualquier tipo de bono en el que los fondos se aplicarán exclusivamente para financiar o re-financiar, en parte o en su totalidad, Proyectos Sociales selegibles, ya sean nuevos y/o existentes, y que estén alineados con los cuatro componentes principales de los SBP. Existen diferentes tipos de Bonos Sociales en el mercado. Estos se describen en el Anexo No.1.

Las poblaciones objetivo para la aplicación de los Bonos Sociales canalizados en los distintos proyectos que puedan ser asistidos, corresponden a las siguientes:

- a) Personas que viven por debajo del umbral de pobreza;
- b) grupos excluidos o marginados;
- c) grupos vulnerables (incluye víctimas de desastres naturales);
- d) personas con discapacidad;
- e) inmigrantes y otras personas desplazadas;
- f) personas con escolaridad reducida o incompleta;
- g) personas desempleadas; y
- h) personas desatendidas por distintas razones.

Los Proyectos Sociales deben estar dirigidos a abordar o mitigar un problema social y/o conseguir resultados socioeconómicos favorables para cualquiera de estos grupos específicos de población descritos anteriormente.

Esta metodología tiene como objetivos:

- Calificar el cumplimiento de los principios de los Bonos Sociales y de los requisitos de los proyectos sociales financiados o refinanciados con los Bonos Sociales.
- Calificar al emisor en segunda opinión, en el cumplimiento de estándares internacionales de transparencia y generación de informes relacionados con la emisión de Bonos Sociales.

Se considera “bono social” a todo aquel instrumento de deuda que cumpla con lo siguiente:

⁸ ICMA (International Capital Market Association). 2018. The Social Bond Principales. Voluntary Process Guidelines for Issuing Social Bods. Paris, France. 8 p.

- “los fondos de la emisión se deben destinar exclusivamente a financiar proyectos sociales que buscan abordar o mitigar un problema social específico o buscan lograr resultados sociales positivos, especialmente, pero no exclusivamente, para una o varias poblaciones objetivo.
- Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos: el emisor de un valor social debe comunicar a los inversionistas sus objetivos de sostenibilidad ambiental, el proceso claro y definido mediante el cual se determina que los proyectos sociales a financiar encajan dentro de las categorías de proyectos sociales elegibles mencionadas anteriormente, y los criterios de elegibilidad relacionados con cada categoría.
- Gestión de los Fondos: debe establecerse una estrategia o metodología para seguir la trazabilidad de los fondos y su asignación efectiva a los proyectos elegibles identificados, recomendándose que el emisor cuente con un auditor externo u otra tercera parte independiente para verificar el método de gestión y asignación de los fondos del valor verde emitido.
- Publicación de Informes: los emisores deben mantener una lista actualizada de los proyectos financiados, incluyéndose una descripción del proyecto, el monto destinado, y el impacto social esperado. Dicha información debe renovarse anualmente hasta la total asignación de los fondos. “

Este criterio externo es el que sustenta la presente “Metodología específica de SCRIESGO para evaluar los Bonos Sociales”, ya que como calificadora de riesgo cumple los lineamientos de la entidad reguladora en el país.

Esta revisión externa forma parte de la documentación de soporte de la emisión al momento de su inscripción, y es respaldada por las credenciales y experiencia de SCRIESGO, como organización que emite una segunda opinión del proceso y verifica el alcance de la revisión realizada. Los resultados de esta revisión deben ponerse a disposición de los inversionistas en la página web de las entidades emisoras.

Esta segunda opinión externa de un ente calificador especializado como SCRIESGO, permite acreditar el cumplimiento de los cuatro principios de los Bonos Sociales descritos en la siguiente sección de esta metodología.

Debe considerarse que los Proyectos Sociales pueden también tener beneficios medioambientales. La calificación del uso de los fondos de un Bono Social debe ser definida por el emisor, tomando como base los objetivos primarios de los proyectos asistidos por estos recursos. Los bonos que de forma intencionada incluyen proyectos verdes como sociales, se denominan Bonos Sostenibles,

para los cuales SCR|ESGO dispone de una guía específica de calificación llamada “Metodología de Calificación de Bonos Sostenibles”.

2. PRINCIPIOS DE LOS BONOS SOCIALES

Esta metodología de evaluación de los Bonos Sociales incluye el cumplimiento de los principios fundamentados por “The Social Bond Principles (SBP)”⁹ emitidos por la International Capital Market Association (ICMA) y de los lineamientos establecidos para la Emisión de Oferta pública de Bonos Sociales.

Los principios de los Bonos Sociales le ofrecen al mercado un marco de transparencia y credibilidad en la gestión y calificación de estos bonos que deben presentar las organizaciones emisoras; promueven la divulgación de información bajo criterios y estándares establecidos; y facilita a los inversionistas la evaluación del impacto social de la inversión realizada por ellos. Los principios a cumplir son los siguientes:

1. Uso de los fondos de la emisión

Los fondos de la emisión deben ser utilizados exclusivamente para Proyectos Sociales, los cuales deben ser claramente descritos en la documentación legal del instrumento, y deben generar beneficios sociales concretos, los cuales serán evaluados y de ser posible cuantificados por el emisor.

Cuando una parte o el total de los fondos son usados para refinanciación, los emisores deben estimar la proporción de financiación en relación con la refinanciación. Además, deben aclarar los proyectos o inversiones que pueden refinanciarse, así como el período de revisión requerida para los Proyectos Sociales que serán refinanciados.

Ejemplos de Proyectos Sociales que deben promoverse con los Bonos Sociales son:

- Infraestructura básica (agua potable, alcantarillado, saneamiento, transporte);

⁹ ICMA (International Capital Market Association). 2018. The Social Bond Principales. Voluntary Process Guidelines for Issuing Social Bods. Paris, France. 8 p.

- acceso a servicios esenciales (salud, educación, capacitación, asistencia sanitaria, servicios financieros);
- acceso a vivienda;
- generación de empleo, lo cual incluye financiamiento para la pequeña y mediana empresa;
- Seguridad alimenticia;
- fortalecimiento y progreso socioeconómico; entre otros.

Pueden utilizarse distintas guías disponibles en el mercado para establecer las distintas categorías y criterios que permitan determinar los Proyectos Sociales.

2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El emisor de un Bono Social debe informar a los inversionistas sobre los siguientes aspectos:

- Objetivos sociales que se buscan cumplir;
- proceso que le permite determinar cómo los proyectos se alinean en las categorías de Proyectos Sociales elegibles;
- Criterios de elegibilidad utilizados en los proyectos sociales, así como los criterios de exclusión utilizados para identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados a los proyectos propuestos.

Es necesario que los emisores relacionen esta información con los objetivos generales, las estrategias y políticas del emisor, y/o procesos relacionados con la sociedad. También es conveniente que los emisores publiquen los estándares o certificaciones sociales que hagan referencia en la selección del proyecto social.

Los Principios de Bonos Sociales requieren de transparencia, por lo que es recomendable que el proceso de evaluación y selección del emisor sea complementado con una revisión externa descrita en la siguiente sección.

3. Administración de los Fondos

Los fondos netos obtenidos del Bono Social, deben separarse en una subcuenta, trasladarse a una sub-cartera o en todo caso controlarse por el emisor de una manera apropiada y segregada.

También debe controlarlo a nivel interno de manera formal, vinculado a sus operaciones de crédito e inversión para Proyectos Sociales.

Con base en la vigencia del Bono Social, este debe ser analizado de forma progresiva para que coincida con las asignaciones a los Proyectos Sociales elegibles realizadas durante ese período de tiempo evaluado. El emisor debe informar a los inversores acerca de los tipos previstos de colocación temporal de los saldos de los fondos que no hayan sido asignados durante el período de evaluación.

Debido a la transparencia que demandan los Principios de Bonos Sociales, se recomienda que la gestión de los fondos por parte del emisor se complemente con un auditor o un organismo de tercera parte para verificar el método de seguimiento interno y la asignación de fondos del Bono Social, lo cual se considera más adelante en la descripción de la Revisión Externa.

4. Preparación de informes

Los emisores deben tener y mantener información actualizada y disponible relacionada con la utilización de los fondos. Esta información debe renovarse todos los años hasta su asignación total, y posteriormente cuando sea necesario por algún requerimiento particular.

La información disponible debe incluir una lista de los proyectos asistidos con los recursos del Bono Social, una breve descripción de los proyectos, montos asignados y su impacto esperado.

Con base en acuerdos de confidencialidad, consideraciones relacionadas con la competencia o debido a una gran cantidad de proyectos que limiten la cantidad de detalles puestos a disponibilidad, la información se puede presentar en términos generales o en una cartera agregada (porcentaje asignado a determinadas categorías de proyectos).

Los Principios de Bonos Sociales recomiendan el uso de indicadores cualitativos y de ser posible cuantitativos de rendimiento (cantidad de beneficiarios), así como la documentación de la metodología utilizada y los supuestos considerados en la determinación cuantitativa. Los emisores con capacidad de monitorear los impactos deben incluirlos en sus informes periódicos.

Es recomendable el uso de una matriz resumen que muestre los elementos principales de los Bonos Sociales o del Programa de Bonos Sociales, con la descripción de sus características clave en línea en relación los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Sociales, que esté disponible para los públicos de interés del mercado financiero.

5. REVISION EXTERNA

Como organización externa, SCR|ESGO pone a disposición de los emisores esta Metodología de Calificación de Bonos Sociales como “opinión de segunda parte”, con el propósito de revisar y confirmar la alineación de los Bonos Sociales con las características clave de los cuatro “Principios de los Bonos Sociales”.

De ser requerido por el emisor, SCR|ESGO puede preparar la publicación de las revisiones externas, o al menos un resumen ejecutivo con la descripción clara del alcance de la revisión realizada, que pueda disponerse online para información del mercado financiero y los distintos públicos de interés, con base en lo previsto en los “Principios de Bonos Sociales”. En todo caso estos Principios tienen en consideración que el calendario de una revisión externa dependerá de la naturaleza del uso de los fondos, y la publicación de las revisiones puede restringirse por aspectos de confidencialidad de negocio.

6. PROCESO DE CALIFICACIÓN SOCIAL

Para iniciar con el proceso de “Calificación Social” de un emisor, es necesario revisar primero que éste cumpla con los requisitos legales y formales para recibirla a nivel organizacional. Seguidamente, se desarrolla el proceso de calificación de los Bonos Sociales descrito en esta sección.

Esta evaluación no corresponde a una calificación crediticia, sino al cumplimiento de criterios relacionados con la “Calificación Social” de los proyectos financiados por medio de los Bonos Sociales, que faciliten el logro de impactos sociales positivos.

ETAPA No.1: ANÁLISIS DE PROYECTOS SOCIALES

Para el análisis social de los proyectos financiados con los Bonos Sociales, la primera etapa es la verificación de que estos proyectos correspondan con dos fundamentos internacionalmente reconocidos:

- 1) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹⁰. Específicamente se consideran relevantes para la calificación social los proyectos relacionados con los siguientes ODS. En el Anexo 2 se incluye la lista completa de las metas planteadas por la ONU para cada uno de los ODS propuestos.



Objetivo 1:

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
(La pobreza es un problema de derechos humanos).



Objetivo 2:

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3:

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5:

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

¹⁰ ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2019. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Objetivo 6:

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7:

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 10:

Reducir la desigualdad en y entre los países.



Objetivo 11:

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Objetivo 12:

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13:

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 16:

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.



Objetivo 17:

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

2) “Los Principios de Bonos Sociales”¹¹ emitidos por el ICMA (International Capital Market Association).

Con base en los ODS y los Principios de Bonos Sociales, a continuación se resume una lista de posibles “proyectos sociales” que pueden ser financiados por medio de los Bonos Sociales.

Categoría / Tema	Opciones de proyectos sociales	Posibles indicadores
Infraestructura básica	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda digna • Asentamientos comunitarios con servicios básicos cubiertos • Agua potable (incluye captación y distribución eficiente) • Alcantarillado y drenaje urbano sostenible (gestión de aguas residuales) • Energía renovable y eficiencia energética • Acceso y seguridad vial • Control de gases de efecto invernadero • Zonas verdes y espacios públicos seguros 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo y calidad de piso, paredes, techo. • Tenencia de la vivienda • Acceso a servicios básicos • Tipo de energía (énfasis renovable) • Agua y saneamiento mejorados • Habitabilidad y seguridad • Hacinamiento
Servicios esenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y asistencia sanitaria • Prevención y tratamiento de enfermedades autóctonas y exóticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de infraestructura

¹¹ ICMA (International Capital Market Association). 2018. The Social Bond Principales. Voluntary Process Guidelines for Issuing Social Bods. Paris, France. 8 p.

Categoría / Tema	Opciones de proyectos sociales	Posibles indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles • Alerta temprana, reducción y gestión de los riesgos para la salud • Acceso a la educación primaria y secundaria • Acceso igualitario a formación técnica, profesional y superior de calidad • Capacitación y formación • Medios de transporte público seguros y limpios (sostenible) • Seguridad ciudadana • Condiciones de trabajo seguro 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes y controles de enfermedades • Tipo, cantidad y cobertura de servicios farmacéuticos ofrecidos • Planes de gestión de riesgos y sistema de monitoreo de salud • Planes y controles educativos • Tipo, cantidad y cobertura de servicios educativos • Sistemas de acceso a educación primaria y secundaria facilitados • Opciones de formación técnica, profesional y superior • Planes y controles de capacitación y formación • Tipo de transporte público promovido • Estrategias compartidas de seguridad ciudadana • Sistemas de salud y seguridad ocupacional para asegurar las condiciones de trabajo seguro
Generación de empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a micro financiamiento y financiamiento • Apoyo a MIPYMES 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidades de crédito para MIPYMES

Categoría / Tema	Opciones de proyectos sociales	Posibles indicadores
(énfasis en la mujer)	<ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento y emprendimiento social • Incremento del ingreso • Acceso seguro y equitativo a los recursos de producción • Acceso a conocimiento y asistencia técnica • Desarrollo de competencias técnicas y profesionales • Acceso a personas con capacidades especiales • Entorno de trabajo seguro 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de emprendimiento y emprendimiento social apoyados • Estadísticas de incremento de ingresos en MIPYMES • Mecanismos de facilitación de acceso a recursos para MIPYMES • Alcance y seguimiento de la asistencia técnica e intercambio de experiencias promovidos en MIPYMES • Estrategias y evaluaciones sobre desarrollo de competencias técnicas y profesionales en MIPYMES • Proyectos promovidos para dar acceso a personas con capacidades especiales • Sistemas de salud y seguridad ocupacional para asegurar las condiciones de trabajo seguro
Seguridad alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de cadenas de valor de actividades agropecuarias y sus derivados 	<ul style="list-style-type: none"> • Cadenas de valor apoyadas • Evaluación del impacto del apoyo

Categoría / Tema	Opciones de proyectos sociales	Posibles indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso oportuno de información de mercados para pequeños y medianos productores • Sistemas de alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, para todas las edades • Agricultura climáticamente inteligente • Paquetes tecnológicos innovadores y sostenibles (que reduzcan emisiones, consumo de agua e impactos adversos en el agua) • Tecnología apropiada y buenas prácticas de producción • Conservación de alimentos • Asistencia técnica e intercambio de experiencias • Reducción de pérdidas de alimentos • Procesos de economía circular 	<p>en las cadenas de valor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos facilitados para el acceso de información de mercados • Planes y proyectos implementados sobre alimentación sana • Proyectos apoyados de agricultura climáticamente inteligente • Paquetes tecnológicos innovadores y sostenibles implementados y evaluados • Tecnología apropiada y buenas prácticas de producción implementadas y evaluadas • Mecanismos de conservación de alimentos promovidos • Planes y actividades de asistencia técnica e intercambio de experiencias desarrollados • Proyectos implementados para el uso integral de uso de recursos en las MIPYMES

Categoría / Tema	Opciones de proyectos sociales	Posibles indicadores
Residuos sólidos y control de la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento y gestión de residuos sólidos (para optimizar la recuperación, transferencia y procesamiento de residuos sólidos) • Equipamiento para aumentar eficiencia en el manejo de residuos sólidos • Descontaminación de suelos • Gestión del reciclaje • Gestión de emisiones de residuos sólidos orgánicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes y sistemas implementados para la gestión integral de residuos sólidos • Cantidad de gestores de residuos entrenados en gestión integral de residuos • Estudios prácticos de generación y composición de residuos para planificar actividades de recolección, acopio y gestión • Maquinaria y equipo puestos en uso para la gestión integral de residuos • Prácticas de recuperación y descontaminación de suelos implementadas
Mitigación, resiliencia y adaptación al clima	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones climáticas para mitigación de gases de efecto invernadero, resiliencia y adaptación al clima • Inversiones para reducir fenómenos extremos • Protección de cuencas • Sistemas de mitigación de desastres naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de acciones climáticas implementados • Evaluaciones de las acciones climáticas implementadas • Recursos invertidos para la reducción de fenómenos extremos de cambios de clima • Planes y estrategias de reforestación y protección de

Categoría / Tema	Opciones de proyectos sociales	Posibles indicadores
Intercambios y alianzas sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambios de experiencias • Alianzas para el desarrollo social • Participación social legítima e inclusiva • Sistemas de transparencia y rendición de cuentas 	<p>cuencas implementados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de monitoreo de ríos implementados • Planes de prevención y atención de desastres elaborados y puestos en uso. • Mapeo de partes interesadas documentado para la gestión de proyectos financiados • Planes y evaluaciones implementadas sobre intercambios de experiencias local • Alianzas para el desarrollo social formalizadas y puestas en uso • Planes de comunicación entre partes interesadas • Sistemas de transparencia y rendición de cuentas documentados y puestos en uso

En esta etapa, se procede a revisar la información básica de los proyectos financiados con los Bonos Sociales (Anexo No.3), para clasificarlos por Categoría/Tema según lo descrito en el cuadro anterior,

basado en los ODS. Posteriormente, se realiza el análisis de los proyectos sociales relacionado con la contribución social que este permite en su entorno.

En este sentido, algunos ejemplos de contribución son: Generación de empleo, construcción de vivienda digna, acceso al agua potable durante todo el año; la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), eficiencia energética en los procesos, gestión integral de residuos, cosecha y distribución de agua, entre otros. Debe tomarse en cuenta que existen ciertos tipos de proyectos que predominan más que otros en las emisiones de Bonos Sociales, especialmente los vinculados a la gestión de la energía, transporte, agua y construcción sostenible.

Con base en lo anterior, esta metodología se centra en la evaluación de los beneficios sociales del proyecto. Esto implica revisar los criterios técnicos y cualitativos del proyecto social, así como el

contexto que lo rodea y su ubicación geográfica, de tal manera que permita precisar de forma más amplia el impacto social del mismo.

Para ello se utiliza una escala cualitativa-cuantitativa, basada en los criterios de “sobresaliente”, “muy satisfactorio”, “satisfactorio”, “suficiente” e “insuficiente”(con valores de 4, 3, 2, 1 y 0, respectivamente), para categorizar la evaluación que se realiza del proyecto social, tal como se define en el siguiente cuadro:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Sobresaliente	Muy Satisfactorio	Satisfactorio	Suficiente	Insuficiente

Emisor Social	Proyecto	Contexto y ubicación geográfica					Impacto Social Esperado					Sumatoria Combinación de criterios
		Niv el 1	Niv el 2	Niv el 3	Niv el 4	Niv el 5	Niv el 1	Niv el 2	Niv el 3	Niv el 4	Niv el 5	
		4	3	2	1	0	4	3	2	1	0	
4	3	2	1	0	4	3	2	1	0			

4 3 2 1 0 4 3 2 1 0

Aplicando la información relevante del cuadro anterior, implica que al revisar la información del proyecto social sujeto a evaluación, considerando integralmente su contexto y ubicación geográfica, así como los impactos sociales esperados, y se procede a asignar una calificación en alguno de los criterios definidos, con su puntaje correspondiente. Esta información se almacena para integrarla luego a la calificación de los Principios de los Bonos Sociales que corresponde a la siguiente etapa.

Para el caso de la calificación del “contexto y ubicación geográfica”, el mayor puntaje (Sobresaliente) corresponderá a aquellos proyectos sociales donde se justifica claramente su implementación, relacionada con las necesidades, carencias y oportunidades para su desarrollo en

el entorno y posicionamiento geográfico que los justifica; caso contrario se asignaría el puntaje menor (Insuficiente).

En lo que corresponde al “impacto social esperado”, el mayor puntaje (Sobresaliente) se asignaría a aquellos proyectos que contribuyen claramente al desarrollo social en su entorno, y que por su naturaleza puede implicar avances que generan beneficios de corto, mediano y largo plazo en su ciclo de vida. Caso contrario, el menor puntaje (Insuficiente) se asignaría para aquellos que se estima un impacto menor en su implementación.

Para aplicar la metodología, también deben considerarse otros posibles impactos relacionados con la implementación de los proyectos sociales financiados. Por ejemplo, si se trata de promover el uso de paneles solares a nivel doméstico, el análisis de la información técnica y las consultas derivadas de la misma, debe permitir generar los criterios necesarios para discernir si esta tecnología es propicia para el contexto donde se promueve, porque si se trata de un contexto donde la matriz energética es por medio de fuentes renovables, es probable que tenga más sentido la implementación de prácticas y equipos que permitan incrementar la eficiencia energética, en lugar del uso de paneles solares.

Al aplicar la calificación del cuadro anterior, se procede a ponderar cada uno de los factores considerados, ubicando al proyecto en una escala de cinco posibles niveles:

Nivel	Descripción	Puntaje (sumatoria)
PS-1	Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto social “sobresaliente”, que contribuye con el desarrollo social en el corto, mediano y largo plazo.	8
PS-2	Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto social “muy satisfactorio”, que contribuye con el desarrollo social en el corto, mediano y largo plazo.	6 y 7
PS-3	Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto social “satisfactorio”, que contribuye con el desarrollo social en el corto y mediano plazo	4 y 5
PS-4	Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto social “suficiente”, que contribuyen al desarrollo social en el corto plazo.	2 y 3
PS-5	Bonos que dan soporte a proyectos en su entorno que permiten un impacto social “insuficiente”, ofrecen nula o poca en el desarrollo social y solo en el corto plazo.	0 y 1

ETAPA No.2: CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LOS BONOS SOCIALES

Esta etapa permite calificar los bonos con base en el cumplimiento del emisor con los Principios de los Bonos Sociales descritos en la sección No.3 de esta metodología:

- 5) Uso de fondos de la emisión
- 6) Proceso de evaluación y selección de proyectos
- 7) Administración de los fondos
- 8) Preparación de informes

Implica la revisión de documentación formal y legal de la emisión de los Bonos Sociales por parte del emisor, quien deberá estar dispuesto a compartir y facilitar toda la información necesaria que permita lograr una calificación objetiva.

Para evaluar cada principio se hará uso de los cuadros propuestos a continuación. Para cada criterio a evaluar, se elige una única calificación entre 0 y 4 según sea la calificación otorgada.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Sobresaliente	Muy Satisfactorio	Satisfactorio	Suficiente	Ausente

Uso de fondos de la inversión

Emisor	USO DE FONDOS DE LA EMISIÓN	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Combinación de criterios
	Los fondos se aplican a proyectos sociales	4	3	2	1	0	
	El uso de los fondos se describe en el prospecto de la emisión	4	3	2	1	0	
	Se aclaran los proyectos que pueden refinanciarse, la proporción de financiación en relación con la refinanciación, y si	4	3	2	1	0	

Emisor	USO DE FONDOS DE LA EMISIÓN	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Combinación de criterios
	se refinancia un proyecto, se describe en qué fueron usados los fondos y el período de revisión requerido						
	Se describe el tipo de proyecto donde se usan los fondos	4	3	2	1	0	
	Se declaran los objetivos sociales del bono	4	3	2	1	0	
	Se describen los beneficios sociales esperados	4	3	2	1	0	
	Se percibe clara y efectiva la inversión en el plazo del proyecto	4	3	2	1	0	
Promedio de combinación de criterios							

Proceso de evaluación y selección de proyectos

Emisor	PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Combinación de criterios
		El emisor informa a los inversionistas sobre los objetivos que se busca cumplir con el Bono Social	4	3	2	1	
El emisor incluye en el prospecto de la emisión, el proceso que le permite determinar cómo los proyectos se alinean en las categorías de Proyectos Sociales elegibles	4	3	2	1	0		
El emisor determina los criterios de elegibilidad de los proyectos sociales para verificar si cumple con la definición de Bono Social, y los criterios de exclusión para	4	3	2	1	0		

Emisor	PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Combinación de criterios
		identificar y gestionar riesgos asociados a los proyectos sociales propuestos					
	El emisor relaciona los objetivos, proceso y criterios para elegir los proyectos con la información de los objetivos generales, las estrategias y políticas como emisor y/o los procesos relacionados con la sociedad.	4	3	2	1	0	
	El emisor documenta y publica los estándares o certificaciones sociales que hacen referencia en la	4	3	2	1	0	

Emisor	PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Combinaci ón de criterios
--------	---	---------	---------	---------	---------	------------	---------------------------------

selección del
proyecto social.

El emisor 4 3 2 1 0
complementa el
proceso de
evaluación y
selección con una
revisión externa.

Se considera
transparente y
eficiente el proceso
de documentación
y manejo del
proceso de
decisiones para
determinar la
elegibilidad del
proyecto

El emisor cuenta 4 3 2 1 0
con experiencia y
desempeño
histórico en la
emisión de Bonos
Sociales o
experiencia de
apoyo en
actividades

Emisor	PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROYECTOS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Combinación de criterios
--------	--	---------	---------	---------	---------	---------	--------------------------

sostenibles. Si no la tiene, dispone de asesoría externa en estos temas.

Promedio de combinación de criterios

Administración de los fondos

Emisor	ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Combinación de criterios
--------	------------------------------	---------	---------	---------	---------	---------	--------------------------

El emisor administra a lo interno por separado (en subcuenta o subcartera) los fondos del Bono Social mediante un proceso formal

4 3 2 1 0

Con base en la vigencia del Bono Social, el emisor analiza de forma progresiva para que coincida con las asignaciones a los

4 3 2 1 0

Emisor	ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS	Nivel					Combinación de criterios
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	
	Proyectos Sociales elegibles realizadas durante el período de tiempo evaluado.						
	El emisor informa a los inversores acerca de los tipos previstos de colocación temporal de los saldos de los fondos que no hayan sido asignados durante el período de evaluación.	4	3	2	1	0	
	Se usan los fondos al financiamiento del proyecto previsto durante la vigencia del Bono Social	4	3	2	1	0	
	Se asocian correctamente los fondos de emisión con la inversión de los proyectos sociales previstos	4	3	2	1	0	

Emisor	ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS	Nivel					Combinación de criterios
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	
	Se mantiene la contabilidad de los fondos y se ajusta con periodicidad establecida	4	3	2	1	0	
	Se invierten los fondos con base en políticas establecidas, mientras no son asignados al financiamiento del proyecto social	4	3	2	1	0	
	Se mantiene al mercado informado sobre la gestión de los fondos con base en el plan de inversión previsto en los proyectos sociales	4	3	2	1	0	
	El emisor verifica el método de seguimiento interno y la asignación de fondos del Bono Social con un	4	3	2	1	0	

Emisor	ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS	Nivel					Combinación de criterios
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	5	
	auditor u organismo de tercera parte. Se considera transparente y suficiente la información sobre las cuentas en los que se colocan los recursos obtenidos de la emisión						
Promedio de combinación de criterios							

Preparación de informes

Emisor	PREPARACIÓN DE INFORMES Criterios a evaluar	Nivel					Combinación de criterios
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	5	
	Se preparan y presentan informes anuales a los inversionistas durante la vigencia del Bono Social, y posteriormente según sea necesario	4	3	2	1	0	
	Se dispone de una lista de proyectos	4	3	2	1	0	

Emisor	PREPARACIÓN DE INFORMES Criterios a evaluar	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Combinación de criterios
	Se describe el monto de los fondos otorgados para el financiamiento de proyectos sociales, resultados y beneficios sociales con base en los indicadores previstos	4	3	2	1	0	
	Se describen las inversiones temporales de los recursos que no hayan sido asignados hasta la fecha del informe	4	3	2	1	0	

Emisor	PREPARACIÓN DE	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Combinación de criterios
	INFORMES						
	Criterios a evaluar						
	durante la vigencia del Bono Social						
	Se definen y documentan las metodologías, supuestos y datos de los indicadores cuantitativos y cualitativos de rendimiento previstos. Los indicadores se incluyen en los informes anuales.	4	3	2	1	0	
	Se informa a los inversionistas y otros públicos de interés sobre los elementos principales de los Bonos Sociales, con la descripción de sus características clave en relación con los Principios de los Bonos Sociales y los	4	3	2	1	0	

Emisor	PREPARACIÓN DE	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Combinación de criterios
	INFORMES						
	Criterios a evaluar						
	beneficios sociales logrados						
	Se presenta la información del proyecto social de manera general o agregada por tipo de proyecto, cuando deben respetarse acuerdos de confidencialidad	4	3	2	1	0	
	Se documentan y aprovechan los resultados de las revisiones externas o de terceros de la información proporcionada	4	3	2	1	0	

Promedio de combinación de criterios

Luego de aplicar la calificación de los cuadros anteriores y obtener los promedios correspondientes, se procede a incluirlos en el siguiente cuadro y se suman, para verificar el cumplimiento de los principios por parte del emisor.

Emisor	Principio calificado	Promedio de la combinación de criterios
--------	----------------------	---

- 5) Uso de los fondos de la emisión
- 6) Proceso de evaluación y selección de proyectos
- 7) Gestión de los fondos
- 8) Preparación de informes

Sumatoria

Luego de sumar la combinación de los criterios de los cuatro principios, se categorizan en una escala de cinco niveles de cumplimiento relacionados con la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto social.

Los niveles de cumplimiento son los siguientes:

Nivel	Descripción de los criterios	Puntaje (sumatoria)
PBS-1	Los Principios de los Bonos Sociales tienen un cumplimiento “sobresaliente”, lo que evidencia total eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto social.	15 y 16
PBS-2	Los Principios de los Bonos Sociales tienen un cumplimiento “muy satisfactorio”, lo que evidencia eficiencia y transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto social.	11 a 14
PBS-3	Los Principios de los Bonos Sociales tienen un cumplimiento “satisfactorio”, lo que evidencia una adecuada gestión de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto social.	7 a 10

Nivel	Descripción de los criterios	Puntaje (sumatoria)
PBS-4	<p>Los Principios de los Bonos Sociales tienen un cumplimiento “suficiente”, lo que evidencia una gestión básica de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto social.</p>	3 a 6
PBS-5	<p>Los Principios de los Bonos Sociales tienen un cumplimiento “insuficiente”, lo que evidencia una gestión deficiente en cuanto a la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, de la toma de decisiones de proyectos elegibles y de la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto social.</p>	0 a 2

ETAPA No.3: CALIFICACIÓN INTEGRADA

Como última etapa, la calificación social integrada se obtiene de complementar y documentar los resultados de ambas calificaciones: 1) Proyectos sociales; y 2) Cumplimiento de los Principios de los Bonos Sociales.

Se recomienda mostrar los resultados con los colores del semáforo, de tal manera que las calificaciones que obtengan los puntajes de “Sobresaliente” y “Muy Satisfactorio”, se muestren con color verde, para evidenciar que los Bonos Sociales son invertidos en proyectos sociales que están contribuyendo de manera directa y en el corto, mediano y largo plazo a los esfuerzos de desarrollo de la sociedad impactada por el uso de estos instrumentos.

Las calificaciones de “Satisfactorio” y “Suficiente”, con color amarillo, lo cual evidencia en términos generales que los proyectos sociales están adecuadamente orientados, pero que les falta cumplimiento con respecto a los requerimientos de desarrollo de la sociedad.

Mientras que las calificaciones “Insuficientes” con color rojo, evidencian de manera directa la falta de cumplimiento, lo cual es el resultado de brindar financiamiento a proyectos que no satisfacen a cabalidad los criterios de “Social”, o por incumplimientos en los Principios de los Bonos Sociales.

La calificación final de esta metodología se debe documentar e informar con base en lo mostrado en el siguiente cuadro:

EMISOR	PROYECTO SOCIAL	Etapa No.1 Calificación del Proyecto Social	Etapa No.2 Calificación de los Principios de Bonos Sociales	Etapa No.3 Escala Final
		PS-1	PBS-1	<i>Ejemplo de integración de niveles:</i>
		PS-2	PBS-2	
		PS-3	PBS-3	
		PS-4	PBS-4	
		PS-5	PBS-5	
				PS-2 / PBS-1

Con esta calificación, SCRIESGO prepara la documentación correspondiente de los informes requeridos por las distintas partes interesadas del emisor. El Anexo No.4 corresponde a la estructura de contenidos para los informes de calificación de los Bonos Sociales.

7. ANEXOS

Anexo No.1	Tipos de Bonos Sociales
Anexo No.2	Metas de los ODS de la ONU
Anexo No.3	Guía de Información
Anexo No.4	Estructura de contenidos del Informe de Calificación de Bonos Sociales
Anexo No.5	Glosario

ANEXO No.1

TIPOS DE BONOS SOCIALES

De acuerdo con los “Social Bonds Principles”¹² de ICMA, los tipos de Bonos Sociales elegibles para ser evaluados corresponden a diferentes estructuras financieras resumidas a continuación.

• **Bono Social estándar:**

Obligación de deuda con recurso al emisor, donde los ingresos se acreditan a una subcuenta, se traspasan a una subcartera, o son controlados por el emisor y certificado mediante un proceso formal interno que está ligado a las operaciones de inversión y préstamo del emisor para proyectos y activos elegibles.

• **Bono Social ligado a utilidades:**

Obligación de deuda sin recurso al emisor en la que la exposición crediticia del bono son los flujos de efectivo comprometidos por un determinado ingreso, comisiones, impuestos, etc. Los ingresos se acreditan a una subcuenta, se traspasan a una subcartera de estructura protegida (Ejemplo: fideicomiso), o de otra manera debe ser controlado por el emisor y certificado mediante un proceso formal interno, el cual está ligado a las operaciones de inversión y préstamo del emisor para proyectos y activos elegibles.

• **Bono Social ligado a un proyecto:**

Un bono emitido para ser usado en un proyecto o múltiples proyectos o activos elegibles, sobre los cuáles el inversionista mantiene una exposición de riesgo directa al (a los) proyecto(s), con o sin recurso potencial al emisor.

• **Bono Social ligado a una bursatilización de activos:**

¹² ICMA (International Capital Market Association). 2018. The Social Bond Principales. Voluntary Process Guidelines for Issuing Social Bonds. Paris, France. 8 p.

Bono garantizado por uno o más proyectos y/o activos elegibles específicos. Incluye bonos respaldados por activos ("ABS"), títulos hipotecarios ("MBS") y otras estructuras. La primera fuente de pago corresponde a los flujos de efectivo de los activos y/o proyectos.

ANEXO No.2

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)¹³

ODS	Metas
	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día</p> <p>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables</p>
	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p> <p>2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los</p>

¹³ ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2019. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el

acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial



4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

ODS	Metas
	<p>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos</p> <p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo</p> <p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>
	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p>

ODS	Metas
-----	-------



5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua,

ODS	Metas
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p> <p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos</p> <p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas</p> <p>7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p> <p>7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias</p> <p>7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados</p> <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>

ODS	Metas
	<p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p> <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</p> <p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos</p> <p>8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio</p> <p>8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo</p>
	<p>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p> <p>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad</p> <p>10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos</p> <p>10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones</p>

ODS	Metas
	<p>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas</p> <p>10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio</p> <p>10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales</p> <p>10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p> <p>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>

ODS	Metas
	<p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p> <p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p> <p>11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales</p> <p>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo</p> <p>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha</p> <p>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p> <p>12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes</p> <p>12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales</p> <p>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>

ODS	Metas
	<p>12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles</p> <p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas</p> <p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p> <p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p> <p>13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible</p> <p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p> <p>* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.</p>
	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p>

ODS	Metas
	<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial</p> <p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>
	<p>17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p> <p>17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados</p> <p>17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo</p> <p>17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el</p>

ODS	Metas
	alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
	17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
	Tecnología
	17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
	17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
	17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones
	Creación de capacidad
	17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular
	Comercio
	17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
	17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
	17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

ODS	Metas
	<p>Cuestiones sistémicas</p> <p>Coherencia normativa e institucional</p> <p>17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas</p> <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible</p> <p>17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible</p> <p>Alianzas entre múltiples interesados</p> <p>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p> <p>Datos, supervisión y rendición de cuentas</p> <p>17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales</p> <p>17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo</p>

ANEXO No.3

GUIA DE INFORMACIÓN

ETAPA No.1: ANALISIS DE PROYECTOS SOCIALES

Información a verificar	Información requerida / Medios de verificación
Proyecto financiado por el Bono Social	<ul style="list-style-type: none"> • Información oficial del proyecto financiado • Descripción de los criterios técnicos y cualitativos del proyecto social • Descripción del contexto que rodea al proyecto social • Ubicación geográfica del proyecto • Logros relevantes a nivel social • Montos financiados y desembolsos otorgados • Plazo del proyecto • Nivel de ejecución
Calificación por Sector / Tema	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los ODS de la ONU para el análisis del proyecto social • Uso de los Principios de Bonos Sociales del ICMA para el análisis del proyecto social • Uso de los lineamientos establecidos para la Emisión de Oferta pública de Bonos Sociales. • Documentos sobre los análisis de cumplimiento del proyecto social, y los resultados de la calificación
Evaluación de los beneficios e impactos sociales del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre los indicadores cuantitativos y cualitativos propuestos para monitorear el impacto del proyecto social. Ejemplos: Cantidad de PYMEs favorecidas por el proyecto social; fuentes de energía renovable establecidas; reducción del índice de incidencia de enfermedades; cantidad y tipo de emprendimientos apoyados; etc. • Informes de seguimiento y finales del proyecto social • Verificaciones del cumplimiento de los indicadores • Calificaciones externas (primera y segunda opinión) previas • Auditorías y verificaciones internas y externas complementarias • Documentación sobre los impactos del proyecto brindados por las distintas partes interesadas (comunidades, municipalidades, instituciones públicas, empresas privadas, ONGs, etc.).

ETAPA No.2: CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LOS BONOS SOCIALES

Principio	Información requerida / Medios de verificación
5) Uso de fondos de la emisión	<ul style="list-style-type: none"> • Prospecto de la emisión • Descripción de los criterios de asignación de los fondos • Tipo de proyectos sociales financiados • Descripción del uso de los fondos en el prospecto de la emisión • Lista de proyectos que pueden ser refinanciados • Descripción del uso de los fondos cuando un proyecto es refinanciado y el periodo de revisión requerido • Descripción del tipo de proyecto que es financiado • Declaración de los objetivos sociales de los proyectos sociales • Descripción de los beneficios sociales esperados • Descripción clara y efectiva de la inversión en el proyecto en el plazo previsto
6) Proceso de evaluación y selección de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de los criterios de elegibilidad de los proyectos sociales que permitan verificar si cumple con la definición de Bono Social • Descripción de los criterios de exclusión para identificar y gestionar riesgos asociados a los proyectos sociales propuestos • Descripción del cumplimiento del proyecto social con base en la definición de Bono Social • Prospecto de la emisión donde se describe el proceso que le permite determinar cómo los proyectos se alinean en las categorías de Proyectos Sociales elegibles • Información del emisor que permita visualizar la relación de los objetivos, proceso y criterios para elegir los proyectos con la información de los objetivos generales, las estrategias y políticas como emisor • Declaración de los objetivos específicos de sostenibilidad social del proyecto financiado • Documento de estrategia de sostenibilidad de la empresa • Descripción sobre la correspondencia del proyecto social con la estrategia de sostenibilidad de la empresa • Documentación sobre los estándares o certificaciones sociales que hacen referencia en la selección del proyecto social financiado por el Bono Social • Documentación transparente y clara sobre la toma de decisiones para determinar la elegibilidad del proyecto • Experiencia del emisor en la emisión de Bono Social o apoyo a actividades sostenibles • Evidencia documental de asesores externos del emisor que apoyen la gestión y financiamiento de los proyectos sociales

Principio	Información requerida / Medios de verificación
7) Gestión de los fondos	<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia documental de la administración de los fondos del Bono Social por separado de otros fondos a lo interno del emisor (subcuentas o subcarteras) • Procedimiento interno que describa el proceso de administración de los fondos • Evidencia contable del uso de los fondos solo para los proyectos sociales seleccionados, con base en la periodicidad establecida • Evidencia del uso de los fondos en el proyecto social previsto durante la vigencia del Bono Social • Política y evidencia contable, financiera y legal del resguardo de los fondos mientras no se asigna a un proyecto social, con base en las políticas de la organización • Informes a los inversionistas acerca de los tipos previstos de colocación temporal de los saldos de los fondos que no se hayan asignado durante el período de evaluación • Informes de la gestión de los fondos enviados a los inversionistas, el mercado y otros públicos de interés • Criterios sobre la transparencia y suficiencia de la información sobre las cuentas usadas para el uso de los recursos del Bono Social • Evidencia de auditorías externas sobre los métodos internos y la asignación de fondos del Bono Social.
8) Preparación de Informes	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y calidad de los informes periódicos (al menos uno por año) a los inversionistas y otros públicos de interés, que incluyan el análisis de los beneficios sociales logrados durante la vigencia del Bono Social • Lista de proyectos sociales asistidos por el Bono Social (nuevos o existentes), con información sobre el uso, la aplicación y el impacto esperado de los fondos de la emisión • Documentación de las metodologías, supuestos y datos de los indicadores cuantitativos y cualitativos de rendimiento previstos para el monitoreo de los proyectos sociales asistidos por el Bono Social • Descripción del monto de los fondos otorgados para el financiamiento de proyectos sociales, resultados y beneficios sociales con base en los indicadores previstos • Evidencia contable y financiera de las inversiones temporales de los recursos que no hayan sido asignados a proyectos sociales a la fecha del informe de segunda opinión. • Descripción de los montos otorgados, resultados y beneficios ambientales logrados con base en los indicadores previstos

Principio	Información requerida / Medios de verificación
	<ul style="list-style-type: none">• Descripción de la información del proyecto social de manera general y agregada por tipo de proyecto, cuando se atienden acuerdos de confidencialidad• Acuerdos de confidencialidad firmados con los usuarios de los Bonos Sociales• Informes a los inversionistas y otros públicos de interés sobre los elementos principales de los Bonos Sociales, con la descripción de sus características clave en relación con los Principios de Bonos Sociales y beneficios logrados• Informes de las revisiones externas u organismos de tercera parte

ANEXO No.4

ESTRUCTURA DE CONTENIDOS DEL INFORME DE CALIFICACION DE BONOS SOCIALES

1. Información del emisor

- Nombre de la organización
- Ubicación
- Referencias de contacto
- Persona responsable
- Descripción del cumplimiento de requisitos legales como emisor
- Descripción de otros requisitos formales como emisor
- Descripción de la experiencia en emisión de bonos sociales

2. Resultados Calificación Social

2.1 Etapa No.1. Análisis de Proyectos Sociales

a) Verificación y calificación de los proyectos sociales

Proyecto	Sector/ Tema	Descripción general
----------	--------------	---------------------

- b) Criterios utilizados en la calificación de los proyectos sociales
 c) Calificación del contexto, ubicación geográfica e impacto social esperado
 d) Resumen e interpretación de la escala de calificación de los proyectos sociales

2.2 Etapa No.2. Cumplimiento del emisor sobre los Principios de los Bonos Sociales

- a) Calificación del uso de fondos de la inversión
 b) Calificación del proceso de evaluación y selección de proyectos
 c) Calificación de la gestión de los fondos
 d) Calificación de la preparación de los informes
 e) Resumen e interpretación de la calificación consolidada de los principios de los Bonos Sociales

2.3 Etapa No.3. Calificación integrada

- a) Resumen de la calificación integrada
 b) Interpretación y análisis de la calificación integrada

3. Hallazgos y recomendaciones para el inversionista y el emisor

ANEXO No.5

GLOSARIO

Bonos Sociales:

Cualquier tipo de activo de renta fija cuyos fondos se utilizan para financiar o refinanciar, total o parcialmente, proyectos sociales nuevos o existentes.

ICMA (International Capital Market Association):

Organización autorreguladora y asociación comercial para los participantes en los mercados de capital. Promueve altos estándares de prácticas de mercado, regulación apropiada, apoyo comercial, educación y comunicación; y produce documentación estándar para transacciones tales como las emisiones de Bonos Sociales.

Metodología de Calificación de Bonos Sociales:

Metodología que describe el proceso utilizado para la evaluación de Bonos Sociales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, promulgados en septiembre de 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Para alcanzar las metas propuestas como parte de cada uno de los objetivos, debe desarrollarse una activa participación por consenso de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos globales.

Social Bond Principles (SBP):

Criterios reconocidos internacionalmente, que establecen la transparencia y políticas sobre información que contribuyen al desarrollo del mercado de los Bonos Sociales. Fueron promulgados por la International Capital Market Association (ICMA).